

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

820-18

0 4 D10 2018

Salta,

Expediente Nº 12.391/2.017

VISTO la Resolución CS Nº 228/17 - Presupuesto 2.017 - ANEXO V - Distribución de Cuentas con Afectación y la Resolución CD Nº 466/17, que aprueba la distribución presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el ejercicio 2.017;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra Formulario de Solicitud para Ayuda Económica del Méd. José María Sanguinetti, solicitando Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente para continuar cursando el *Doctorado en Salud Pública* organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad otorgó conformidad a lo solicitado.

Que el Art. 2º de la Res. CD Nº 466/17 fijó los criterios para la distribución presupuestaria, entrega de fondos y rendición de los mismos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho Nº 32/17, aconsejó otorgar la suma de PESOS: SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 6.780.-), por única vez en el año 2017.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 11/17, aprobó la asignación de fondos.

Que mediante la Resolución CS Nº 228/17 se asigna a esta Unidad Académica fondos para Capacitación Docente – Ejercicio 2.017.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 11/17 del 08/08/2017)

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR lo otorgado al Méd. José María Sanguinetti, Profesor Adjunto del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad, que consiste en la suma de PESOS:

1



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 820-18

0 4 DIC 2018

Salta, Expediente Nº 12.391/2.017

SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 6.780.-) del Fondo de Capacitación Docente 2.017 por única vez en el mencionado año; destinados al pago de cuotas del *Doctorado en Salud Pública* organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta dentro del periodo comprendido entre Marzo y Diciembre de 2.017.

ARTICULO 2º: RATIFICAR lo imputado oportunamente en la partida 3. Servicios No Personales - 8. Impuestos, Derechos y Tasas – 3. Derechos y Tasas, Fondo Capacitación Docente del Presupuesto Ejercicio 2.017, por la suma de PESOS: SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 6.780.-)

ARTICULO 3º: NOTIFICAR al Méd. José María Sanguinetti de los criterios aprobados para el otorgamiento de ayuda económica:

"Los docentes que reciban ayuda económica por este fondo deberán presentar a esta Comisión la certificación de aprobación correspondiente a la capacitación".

ARTICULO 4°: HÁGASE SABER, remítase copia al Méd. Sanguinetti, Departamento de Ciencias Básicas, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

D.G.A.E.

LIC. MARIA JULTA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA

Lic. Maria Silvra Forsym Decana Facultad de Clencias de la Salud - UNSa